



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

Cuartel General, 28 de febrero de 2023

**EBS-161-2023**

**REF.:** Convocatoria  
1er. Curso Básico Nivel I 2023

Señores  
Capitanes de Compañía  
Cuerpo de Bomberos de Santiago  
**Presente**

Señor Capitán:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General y lo expuesto en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57 de 1996 y en el Artículo 3° del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 60 del año 1999, la Escuela de Bomberos de Santiago extiende la "Convocatoria" que se acompaña para la realización del Primer Curso Básico Nivel I 2023, en su modalidad e-Learning semi presencial.

Se adjunta Planilla de Postulación, Convocatoria y Programa.

Saluda atentamente a usted,



Gonzalo Quezada Franzetti  
Secretario Académico  
**Escuela de Bomberos de Santiago**



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

## CONVOCATORIA PRIMER CURSO BÁSICO-Nivel I, 2023

---

### I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **"Primer Curso Básico Nivel I 2023"**, que se iniciará el día **lunes 20 de marzo de 2023 a las 19:30 horas**, en el Salón Auditorio "Comandante Louis De Cambiaire Duronea" de la Escuela, con la clase inaugural "ETICA NIVEL I. Tenida Formal, si se excede el número de voluntarios-alumnos al máximo de la sala de clases se realizará una segunda jornada en día 21 de marzo de 2023 a las 19:30 horas, la que será informada oportunamente a los encargados de Capacitación.

A su vez, se entregarán las instrucciones relativas a este curso y a la operación de la plataforma e-Learning que se utilizará para estos efectos. (A distancia, semi presencial).

**Esta Convocatoria también se extiende para las Compañías de Canje o de Confederaciones que deseen participar.**

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

### II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Formar, Capacitar y Entrenar a los Voluntarios-Alumnos en el conocimiento de las Áreas de:

1. Formación General,
2. Teoría del Agua y del Fuego,
3. Operaciones,
4. Riesgos y
5. Salud.

Al término del Curso los Voluntarios-Alumnos habrán adquirido las capacidades teórico-prácticas que le permitirán desempeñarse, en forma eficiente, correcta y segura, como bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

### III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Voluntarios que deban cumplir con este requisito de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General o que, sin tener esta obligación, deseen perfeccionarse mediante el Curso Básico Nivel I o completar Cursos Básicos inconclusos. Así mismo se extiende a las Compañías de Canje o Confederadas que deseen participar.



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

**IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:**

- a. Las Compañías podrán inscribir a todos los bomberos, hasta el **viernes 10 de marzo de 2023**, a través de la planilla de Postulación de Compañía que se adjunta, la que deberá ser enviada por el Capitán de la Compañía o Encargado de Capacitación, al correo del inspector Héctor Giordano, [inspector.38-6@cbs.cl](mailto:inspector.38-6@cbs.cl) con copia [patricia.vera@cbs.cl](mailto:patricia.vera@cbs.cl) y [Karina.ortiz@cbs.cl](mailto:Karina.ortiz@cbs.cl).
- b. Este Curso no tiene límites de inscripción o cupo máximo, en razón a que se impartirá de manera semi presencial (educación a distancia), en todas las asignaturas teóricas.
- c. Las Compañías de Canje también podrán postular a todos los Voluntarios que deseen realizar este curso, quienes deberán incluir la autorización expresa de su respectivo Comandante, la que deberá ser enviada junto a la ficha de postulación.

**V. METODOLOGÍA:**

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la EBS.
2. Los Instructores se regirán por la Malla Curricular y Programa de Curso de la **Escuela de Bomberos de Santiago**, documentos que se adjuntan en el Anexo N°1.
3. Los Voluntarios-Alumnos, una vez inscritos y recibidas las instrucciones en la clase inaugural, deberán ingresar al sistema a través de <http://moodle.cbsebs.cl/login/index.php>  
USER: nombre.apellido (con minúscula).  
ID: Eb seguido del número de RUT, sin puntos, con guión y dígito verificador. (Se instruirá en la clase inicial.)
4. Las clases virtuales cuentan con videos y/o manuales que estarán disponibles en la página antes señalada.
5. Los Capitanes de Compañía deberán asumir la **“Tutoría”** formativa de sus Voluntarios-Alumnos en este Curso, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
6. Las pruebas serán rendidas en el mismo sistema e-Learning. Algunas asignaturas podrán ser requisito para rendir otras evaluaciones.
7. El sistema e-Learning supone una conducta responsable, de autodisciplina, de estudio metódico de cada alumno y confía en la rendición de pruebas estrictamente personal, de acuerdo a los principios y valores éticos institucionales. **La trasgresión a esta norma ética será informada a los organismos disciplinarios del Cuerpo.**
8. El Voluntario-Alumno podrá inscribirse en el Curso completo o en asignaturas individuales, para completar cursos o acumular asignaturas para el futuro. En el número X de esta nota se encuentra la tabla de “Convalidación de Cursos” que los Alumnos pueden aplicar presentando los certificados correspondientes.



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

9. **Por instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, la Escuela deberá informar a ese organismo la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este curso, no lo concluyan.** El Comandante, conforme a sus atribuciones y facultades, dictará la Orden del Día con la nómina de voluntarios inscritos de conformidad a lo informado por sus respectivos Capitanes.
10. Para participar en las clases presenciales, los Voluntarios-Alumnos deberán estudiar previamente los videos y/o manuales señalados en el Programa.
11. Las clases prácticas se realizarán en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán", camino Lo Pinto, Colina, Región Metropolitana.
12. Los Voluntarios-Alumnos con premio por 20 años de servicio o más podrán eximirse de las clases y exámenes prácticos, si así lo solicitan en su ficha.

**VI. REQUERIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS-ALUMNOS:**

1. Ficha de Postulación con sus datos personales completos.
2. Utilizar correo institucional.
3. Computador con audio y conexión a internet (personal o de su Compañía).
4. Uniforme de trabajo completo, cuando así lo señale la citación.
5. Autorización de su Comandante, en el caso de las Compañías de Canje o Compañías Confederadas.
6. Una muda de ropa de descanso para ingresar a zona limpia en el CEMHZ.

**VII. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.**

1. Completar la Malla Curricular mediante el estudio y actividades que se establecen en el Programa.
2. Asistencia de 100% a las clases presenciales.
3. Asistencia de un 100% en cada práctico.
4. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos de cada asignatura con, al menos, la nota mínima señalada en el Programa para cada ramo.

**VIII. INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Las Consultas referentes al uso de la plataforma e-Learning deberán dirigirse a la Secretaria de la Escuela de Bomberos, señorita Karina Ortiz a su correo [karina.ortiz@cbs.cl](mailto:karina.ortiz@cbs.cl)
2. Las fechas de las clases prácticas-presenciales están sujetas a modificación, las que serán informadas oportunamente a los encargados de capacitación de las Compañías. Contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS.
3. Podrán inscribirse Voluntarios con asignaturas pendientes con el objeto de poder completar el Curso Básico.



*Cuerpo de Bomberos de Santiago*  
*Escuela de Bomberos de Santiago*

4. Todos los Voluntarios ingresados con posterioridad al año 1996 según Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57, deberán, obligatoriamente, contar con el curso básico para optar a cualquier otro curso que imparta la Escuela de Bomberos de Santiago o la ANB, como también para ser elegido Oficial de mando en su respectiva Compañía.

**IX. GRADUACIÓN:**

1. Al término del Curso se informará el resultado al Comandante para la dictación de la Orden del Día correspondiente.
2. Así mismo, se enviará nota informativa al Capitán de Compañía y Diploma Digital respectivo de los alumnos que completen satisfactoriamente su curso.
3. Las calificaciones o notas serán privadas, comunicadas al Alumno, a su Capitán y Encargado de Capacitación.

<b>X. CONVALIDACION DE CURSOS</b>	
<b>ASIGNATURA CURSO BASICO EBS</b>	<b>CURSO CONVALIDADO</b>
FORMACION Y DESFILES	FORMACIÓN Y DESFILES ANB
FUEGO	FUEGO ANB
AGUA	AGUA ANB
INTRODUCCION AL USO DE ESCALAS	ESCALAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ANB
INTRODUCCION AL SOPORTE VITAL BASICO Y MANEJO BASICO DEL TRAUMA	RESCATE VEHICULAR
RCP- DAE	RCP NORMA 2006 – DAE ANB
MATERIALES PELIGROSOS	PRIMAP ANB
ERA Y EPP	BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS
PRINCIPIOS BASICOS DE INVESTIGACION DE INCENDIOS	INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS NIVEL MEDIO